



# El CES alerta de que se infravalora la salud al fijar precios de los fármacos

▶ El órgano consultivo pide una estrategia a largo plazo y reflexionar sobre el papel que la prescripción de medicamentos juega en el Sistema Nacional de Salud

J. T.

julio.trujillo@correofarmaceutico.com  
El Consejo Económico y Social (CES) aprobó la semana pasada por unanimidad un dictamen sobre la Orden de Precios de Referencia en el que se afirma que "el derecho a la salud y la calidad de la prestación farmacéutica debe prevalecer sobre las políticas de racionalización del gasto". El órgano consultivo afirma que detrás de la fijación de precios de referencia no hay un estudio serio de su impacto en la salud y que en los cálculos de ahorro no se analizan alternativas posibles a estas políticas de precios.

El CES recuerda la importancia de que la toma de decisiones que afectan a un bien de primera necesidad tan vinculado a la salud

como los medicamentos esté "presidida en todo caso por argumentaciones de naturaleza sanitaria".

El dictamen, preceptivo pero no vinculante, fue solicitado por el Ministerio de Sanidad. El CES cree que el sistema de precios de referencia es una medida adecuada para contribuir a la racionalización del gasto farmacéutico público dentro de un conjunto más amplio de iniciativas, pero cree necesario un mayor énfasis del factor salud a la hora de fijar los precios de los medicamentos prescritos y dispensados con cargo al Sistema Nacional de Salud.

## EL UMBRAL MÍNIMO

El CES se alinea con las reclamaciones de la industria cuando afirma que "resulta

▶ "Al decidir sobre un bien como el fármaco han de primar razones sanitarias"

questionable la supresión del umbral mínimo del precio de los medicamentos por debajo del cual no se conformarían los conjuntos que, por primera vez, no se contempla en la Orden Ministerial".

El CES considera que "la inexistencia de umbral mínimo podría dar lugar a algunos riesgos indeseables tanto desde el punto de vista económico como terapéutico, como la posible re-

tirada del mercado de algunos medicamentos por falta de rentabilidad o el consiguiente deslizamiento de las prescripciones hacia otros medicamentos de precio superior". Esta es una de las alegaciones que la industria ha planteado al Ministerio de Sanidad. "Esperamos que se recupere el umbral mínimo de precios de 2 euros, que es nuestra principal alegación", recuerda a CF Raúl Díaz-Varrela, presidente de la patronal de genéticos Aeseg (ver página 6 del suplemento).

## LAS SUSTITUCIONES

Sobre los genéricos también tiene opinión el dictamen del CES. "Los medicamentos genéricos han logrado situarse en un lugar importante en la política de

## Atención a la Ley de Unidad de Mercado.

El Consejo Económico Social alerta, en un informe de la semana pasada, sobre las distorsiones a que puede dar lugar el proyecto de Ley de Garantía de la Unidad de Mercado. El CES considera imprescindible esta unidad, aunque no debe confundirse, afirma, con uniformidad. Pero advierte de que "la norma puede ser de difícil aplicación y dar lugar a una gran litigiosidad porque afecta a un buen número de competencias autonómicas y locales. No sólo entre el Gobierno central y las administraciones territoriales, sino también entre las propias comunidades y entidades locales, al establecer la prevalencia de la regulación de la administración territorial de origen del operador económico". El CES pide normas homogéneas negociadas con los agentes sociales.

uso racional del medicamento, abriéndose paso en nuestro país merced a una política de fomento que este organismo ha apoyado explícitamente en diversos dictámenes". Y añade que, por eso, "no parece razonable que el farmacéutico esté obligado, en caso de igualdad de precios, a sustituir necesariamente el medicamento de marca por el medicamento genérico, pudiendo en este caso abrirse la sustitución también a otras opciones de marca que no superen el referido precio". José Ramón Luis-Yagüe, de Farmaindustria, explica a CF que "ya es hora

de reconocer que el gasto farmacéutico no es un problema para el SNS, ya que cae desde 2010. La reflexión tiene que ir mucho más allá y buscar resultados a largo plazo".

Sanidad no ha querido entrar a valorar el dictamen pero dice a CF que "analiza y en la medida de lo posible tiene en consideración todas las observaciones recibidas".



Consulte el dictamen del Consejo Económico y Social sobre la Orden de Precios de Referencia en [www.correofarmaceutico.com](http://www.correofarmaceutico.com)